ADENDA No. 1[1]
ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

LICITACIÓN PÚBLICA FDLE-SAMC-1336-2026

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO A MONTO AGOTABLE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS, VEHÍCULOS PESADOS, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA MENOR DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, INSUMOS Y MANO DE OBRA".

En Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre de 2026, el Alcalde Local de Engativá, en uso de sus facultades legales, procede a modificar el pliego de condiciones definitivo del proceso FDLE-SAMC-1336-2026 a través de la presente ADENDA, dando aplicación al contenido normativo del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.1 el cual señala que la "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.", así entonces el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, mediante el presente documento informa a los interesados que, de acuerdo a las observaciones allegadas al proceso licitatorio, se modifica el estudio de mercado, el cual quedará de la siguiente manera:

MODIFICACION No.1 Modificar

Modificar estudio de mercado. El cual se adjunta a la presente adenda.

NOTA: LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA, SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA DE MANERA PRESENCIAL, YA QUE EXISTEN INCONSITENCIAS INFORMATICAS Y TECONÓLOGICAS EN LA ENTIDAD QUE IMPIDEN QUE SE EJECUTE DE MANERA VIRTUAL. POR TAL RAZÓN LA ENTIDAD DE ESTA MANERA GARANTIZARÁ PLURALIDAD DE OFERENTES Y PARTICIPACIÓN DE LOS MISMOS EN LA AUDIENCIA PUBLICA.

VÍCTOR HUGO HUERTAS PRADA
Alcalde Local de Engativá

Proyecto: Monica Gutierrez – Abogada de Apoyo FDLE.
Revisó: Carlos Tello- Coordinador contratación FDLE
Aprobó: Jesus David Diaz- Asesor FDLE

[1] La presente adenda se entiende que modifica todos los apartes que le sean contrarios al pliego de condiciones definitivo y los demás documentos del presente proceso.